

REF 29845

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Catalina Inés Parise

M. J. ...

ATV

M. J. ...

200425

Convenio Internacional de Policía
20 de Febrero de 1920

Art. 10. - Los contratantes procurarán indicar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles falsificaciones, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

20 de *ATV* de 1929

FILIAACION DE

Hijo de *Juan*
 y de *Dominga*
 Nación *Yugoslavia* Provincia *Dalmacia*
 Departamento *—* Pueblo *Metkovic*
 Nacido el *8 de Agosto* de *1883*
 Estado Civil *casado con Antonio Peracic Kara*
 Profesión *tuberos* Lee *si* y escribe *si*
 Fecha de la llegada al país *en 1910 - Octubre 23*
 Lugar de procedencia *de Dalmacia*

Lugar de la frontera por donde llegó *via Internacional*
Los Andes

Servicios militares *— — —*

Costumbres y hábitos *—*

Individual Dactiloscópica (Serie *V-4243*)
 (Sección *V-4200*)

Relaciones *Andry Franulic, comerciante, Serano 189*
Sanjago Radic, comerciante
Sanjago Adamovic

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Reservoir esp. W. Argentine
11 Higgins St